

CONVOCATORIA

Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD

Diálogos y espacios de participación para aportar al Plan de Acción de Género en el marco de la Actualización del Plan de Acción en Biodiversidad

I. ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o GEF (por sus siglas en inglés) implementado por el PNUD, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. El PPD parte de la premisa de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente sólo si las propias comunidades se involucran en su solución. Asume que, a través de pequeños proyectos, las comunidades pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y el ambiente, para lo cual canaliza recursos directamente a organizaciones sociales y comunitarias.

El Programa de Pequeñas Donaciones inició su implementación en Colombia en 2015, y a la fecha ha apoyado más de 420 proyectos comunitarios con una canalización de USD 9,8 millones a organizaciones sociales de base comunitaria, en cooperación técnica y financiera con varios socios. Estos proyectos han sido seleccionados mediante el desarrollo de convocatorias, realizadas en diferentes paisajes geográficos y temas prioritarios.

En las primeras convocatorias realizadas por el PPD en Colombia hubo muy baja participación de organizaciones de mujeres y/o organizaciones lideradas por mujeres, lo cual contrasta con el papel fundamental que ellas tienen en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en los procesos locales de adaptación al cambio climático. Los pocos proyectos que fueron liderados por mujeres tuvieron resultados sobresalientes a partir de acciones de conservación y uso sostenible, al tiempo que aportaron al empoderamiento y liderazgo de las mujeres, las cuales empezaron a vincularse de manera más activa a procesos de manejo territorial. Adicionalmente, el manejo de los proyectos y sus recursos por parte de las mujeres se hizo con compromiso y responsabilidad, a pesar de la poca experiencia que tenía la mayoría de ellas en la ejecución de proyectos y rendición de cuentas.

Ante esta situación, el PPD Colombia decidió contribuir de manera más directa a reducir las brechas de participación de las mujeres mediante varias estrategias. Por un lado, la focalización de convocatorias dirigidas a mujeres, como la convocatoria Cuidadoras de la Amazonía, en alianza con el Programa REM Visión Amazonía, mediante la cual se apoyaron 69 proyectos de mujeres indígenas en los 6 departamentos de la Amazonía. Cuidadoras representa un hito en la región y una base de experiencia muy importante, y desde acciones locales concretas, atacó muchas de las brechas de género e inequidades que limitan el aporte de las mujeres a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible y los beneficios que reciben: facilitó acceso a financiación a través de la asignación de recursos focalizados en mujeres, promovió el control y decisión sobre la destinación y

uso de los recursos, promovió capacidades y habilidades técnicas, administrativas, culturales, y de liderazgo, facilitó información y experiencia sobre manejo de proyectos, mayor acceso y uso de tecnologías, promovió espacios de participación e incidencia en las estructuras de gobierno propio, ayudó al posicionamiento de las instancias de mujeres: secretarías de mujer, los comités de mujeres, y facilitó intercambios y espacios de discusión, que no habían sido accesibles para muchas de ellas¹.

Así mismo, se han desarrollado acciones orientadas a la formación, cualificación y empoderamiento de mujeres, así como a incorporar el enfoque de género de manera transversal en la implementación de los proyectos. La convocatoria Guardianas de los Páramos, en alianza con SWISSAID y la Corporación Mundial de la Mujer Colombia, realizada en Boyacá, planteó un enfoque de género y desarrolló la Escuela de Participación y Liderazgo Femenino. También a finales del 2022 e inicios del 2023, en alianza con el Ministerio de Ambiente – Oficina de Educación y Participación, se realizaron dos encuentros “Cuidadoras de la Naturaleza”, con la participación de cerca de 45 mujeres sabedoras, lideresas indígenas, afrocolombianas, palenqueras, pescadoras y campesinas de diferentes zonas del país². Los objetivos de este encuentro fueron promover el intercambio de experiencias y miradas de las participantes en la gestión, usos y conservación del territorio; ofrecer espacios de reflexión y fortalecimiento de capacidades. En las memorias se incluyeron recomendaciones y acciones prioritarias para fortalecer el liderazgo de las mujeres en la gestión ambiental del territorio, que son un insumo valioso para el plan de género.

Desde el PNUD en el marco de la iniciativa global Promesa Climática, y en alianza con el Ministerio de Ambiente y la GIZ con el Programa ProNDC “Apoyo a Colombia en la implementación de sus metas climáticas”, se impulsó un proceso de diálogo y consulta orientado a la construcción colectiva de propuestas para enfrentar los impactos del cambio climático por parte de mujeres del país, con el liderazgo de sus organizaciones y plataformas del sector rural. Los diálogos regionales en 18 departamentos con participación de más de 250 mujeres de diferentes partes del país se realizaron bajo el liderazgo de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Afrocolombianas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Organización Mujeres Trenzadas Somos Más y Plataforma de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas (PIPMRC), y tuvieron como resultado la Hoja de Ruta del Plan de Acción de Género y Cambio climático³.

II. JUSTIFICACIÓN

El nuevo Marco Global de Biodiversidad adoptado en la COP 15 de Kunming-Montreal establece por primera vez una meta específica para el tema de género. La Meta 23 plantea “Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y

¹ Revisar resultados y productos de este proceso: [Las mujeres indígenas amazónicas, las verdaderas cuidadoras de la Amazonía – PPD Colombia; Visiones-de-mujeres-indigenas-web.pdf \(ppdcolombia.org\)](#).

² [Encuentro entre Cuidadoras de la Naturaleza camino al empoderamiento – PPD Colombia; Encuentro interétnico de mujeres cuidadoras de la naturaleza – PPD Colombia](#)

³ [GIZ Genero Hoja-de-Ruta Final-2023-Baja.pdf \(minambiente.gov.co\)](#)

toma de decisiones relacionados con la biodiversidad”⁴. Así mismo, mediante la Decisión 15/11 se adoptó el Plan de Acción sobre Género, cuyo propósito es apoyar y promover la aplicación con perspectiva de género del MGB Kunming -Montreal.

Atendiendo los compromisos del Gobierno Nacional de Colombia, como país parte del Convenio de Diversidad Biológica, y con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el MGB Kunming-Montreal, se encuentra avanzando en la actualización del Accion en Biodiversidad, que define las estrategias y acciones que permitan conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad, para detener y revertir su pérdida al año 2030⁵.

El proceso de actualización del Plan de acción de Biodiversidad, que está siendo apoyado técnicamente por PNUD, está orientado por cuatro apuestas priorizadas para la interpretación nacional de las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad- MGB y su análisis en los contextos regionales a partir del desarrollo de cerca de 20 encuentros territoriales participativos. Las cuatro apuestas del Plan de Acción en Biodiversidad son:

- 1) Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento
- 2) Impulso a la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios
- 3) Atención a la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad
- 4) Gobernanza, corresponsabilidad y movilización de recursos para la gestión colectiva y bicultural de los territorios para el bienestar de los grupos étnicos y comunidades locales

Además de los antecedentes de trabajo, el Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD en su mandato de vincular la acción local con la gestión y desafíos ambientales globales, tiene como propósito facilitar el acceso a la información adecuada y promover la participación efectiva de organizaciones sociales y de base comunitaria y sus líderes ambientales, en procesos de planificación, consultas y generación de insumos para aportar e incidir en el desarrollo de programas y políticas, de manera que se incorporen los contextos locales, se tengan en cuenta sus prioridades y se pueda aportar desde las innovaciones y soluciones locales. Esto es especialmente relevante con relación a los compromisos que asumen los países en el marco de las convenciones ambientales, globales, y donde mecanismos como el GEF deben apoyar su implementación.

En este contexto, el PPD ha acordado con el Ministerio de Ambiente su apoyo para desarrollar una estrategia orientada a la generación de insumos para incorporar en el proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, y específicamente, para el desarrollo del Plan de Acción de Género asociado a la Meta 23 del MGB.

Este llamado de propuestas busca una organización social de mujeres con experiencia y trayectoria que trabaje junto con el PPD/PNUD en el desarrollo de una estrategia orientada a la generación de espacios de diálogo y participación con mujeres indígenas, afrocolombianas, campesinas, palenqueras y pescadoras, entre otras, representantes de organizaciones, asociaciones y plataformas

⁴ [15/4. Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework \(cbd.int\)](#)

⁵ [cop 16 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](#)

de mujeres para la generación de insumos para la construcción del Plan de Acción en Género como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad⁶.

III. OBJETIVO

Dinamizar la reflexión y generación participativa de insumos para la construcción del Plan de Acción de Género (Meta 23 del MGB), como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de Biodiversidad, a partir de espacios de diálogo y reflexión con mujeres que permitan recoger su visión sobre los avances, prioridades y la definición de propuestas de acción para garantizar su participación efectiva, su aporte y beneficios relacionados con la gestión de la biodiversidad.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:

Para la planeación y ejecución del proyecto, se debe garantizar una estrecha coordinación con el equipo del PPD y PNUD encargado de dar los lineamientos generales para el desarrollo de este proyecto y de mantener una estrecha articulación con el Ministerio de Ambiente y el equipo encargado de la actualización del PAB, así como con otras organizaciones aliadas.

1. Aportar insumos para la generación de material apropiado sobre las Metas del MGB, el plan de acción de género y el proceso de actualización del Plan de Acción en Biodiversidad y sus apuestas, y su relación con contextos y realidades de las mujeres, las jóvenes y niñas, con el fin de facilitar espacios de discusión con las mujeres, y promover una participación informada.
2. Identificar otras plataformas, redes y organizaciones de mujeres de diferentes grupos étnicos, con experiencias significativas y trayectoria en procesos biodiversidad y cambio climático, para recoger insumos y recomendaciones en diferentes etapas de este proceso, identificar lideresas para la participación en los espacios, y/o retroalimentar los resultados y propuestas. Se deberá tener en cuenta plataformas, redes y organizaciones de mujeres de procesos previos impulsados por el PPD y el PNUD, como Mujeres Indígenas Cuidadoras de la Amazonia, así como aquellas que participaron en la construcción de la Hoja de Ruta de Género para las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
3. Conformar un grupo de facilitadoras y relatoras y apoyo técnico y logístico con capacidad demostrada para manejo de plataformas virtuales, para el desarrollo y sistematización de los espacios de diálogo virtuales, y del espacio presencial, y la realización de la documentación. Este grupo deberá ser aprobado posteriormente por el equipo del PPD-PNUD y aliados.
4. Definición de criterios y selección de las participantes para los diferentes espacios de participación (virtuales y presenciales), teniendo en cuenta los listados de PPD-PNUD y aliados.
5. Generar la metodología y categorías de la sistematización de los espacios de diálogo tanto virtuales como presencial, alineados con las apuestas del plan de acción de biodiversidad.

⁶ El PPD va a apoyar otro proyecto orientado a la sistematización y desarrollo de línea base de género y biodiversidad, así como la producción de material de comunicación y difusión adecuado, el cual deberá realizarse en estrecha coordinación y complementariedad con la presente propuesta.

6. Desarrollar al menos 10 espacios de dialogo virtual que cobijen las diferentes regiones del país, cada uno con participación de al menos 30 mujeres, principal pero no exclusivamente rurales, con el fin de recoger insumos sobre la relación mujeres-biodiversidad-cambio climático, los avances que se tienen desde sus experiencias, y las prioridades para asegurar la participación efectiva de las mujeres, así como garantizar su aporte a la gestión de la biodiversidad y el cambio climático (en sus cuatro apuestas). Se deberá hacer énfasis en identificar condiciones habilitantes y mecanismos que permitan solucionar cuellos de botella, en aras de avanzar en la implementación del Plan de Accion de Biodiversidad con un enfoque de género.
7. Facilitar la participación de mujeres representantes de diferentes organizaciones en varios de los espacios territoriales del Plan de Accion de Biodiversidad desarrollados por el Ministerio de Ambiente, con el fin de garantizar el aporte e incidencia en dichos espacios y visibilizar el enfoque de género.
8. Desarrollar un taller nacional de tipo presencial en Bogotá D.C., con participación de al menos 45 mujeres de diferentes grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianas, campesinas, palenqueras, pescadoras) y zonas del país (fecha estimada julio).
9. Realizar la sistematización de la experiencia de diálogos virtuales y presencial, incluyendo la definición de prioridades de acción de acuerdo con las cuatro apuestas de la Actualización del Plan Nacional de Biodiversidad; listados de asistencia, registro fotográfico, grabaciones, relatorías y otros insumos que podrán definirse con el PPD-PNUD.

IV. PRODUCTOS A ENTREGAR

Además de la presentación de informes técnicos y financieros de acuerdo con los procedimientos del PPD, se deberán desarrollar al menos los siguientes productos:

1. Documento con insumos para la generación de material apropiado de difusión sobre el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, el plan de acción de género y el proceso de actualización del Plan de Accion en Biodiversidad y sus apuestas.
2. Base de datos con grupo de facilitadoras y relatoras y apoyo técnico y logístico
3. Documento con la metodología y herramientas para el desarrollo de los espacios virtuales las y categorías de sistematización de los espacios
4. Documento con los criterios y la selección de las participantes identificadas para los diferentes espacios virtuales y presenciales, con su información
5. Relatorías de todos los encuentros virtuales que incluya listados de asistencia, registro fotográfico, grabaciones, relatorías y otros insumos que podrán definirse con PPD-PNUD y aliados
6. Documento con la metodología y herramientas para el desarrollo del espacio presencial, criterios y selección de participantes
7. Memoria del encuentro presencial nacional, que incluya listado de asistencia, registro fotográfico, grabaciones, relatorías y otros insumos que podrán definirse con PPD-PNUD y aliados
8. Documento de sistematización del proceso de diálogos virtuales y presencial, incluyendo la definición de prioridades de acción de acuerdo con las cuatro apuestas del Plan Nacional de Biodiversidad, y las lecciones aprendidas.

V. DURACIÓN Y PRESUPUESTO

La solicitud de recursos para este proyecto puede ser máximo de USD 50,000 y una duración de hasta 8 meses. Se harán tres desembolsos (50% al inicio del proyecto, 40% contra la presentación de informe financiero y técnico y de avance (al menos entrega parcial de productos 1, 2, 3, 4 y 5 mencionados anteriormente) y 10% contra entrega del informe técnico y financiero final, que debe incluir el resto de los productos contemplados).

Este monto deberá incluir los recursos para las diferentes actividades y rubros contemplados, incluyendo la financiación del equipo, viajes y traslados, gastos logísticos, entre otros, así como la realización del taller presencial nacional. La organización deberá aportar una contrapartida de al menos 30% del monto solicitado, en especie o en efectivo, incluidos lo aportado por otras fuentes de financiamiento y aliados.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité Directivo del Programa de Pequeñas Donaciones GEF. El Comité podrá seleccionar una propuesta sujeta a ajustes, en cuyo caso se deberán revisar las recomendaciones y realizar el proceso de ajuste de la propuesta de común acuerdo.

Quién puede presentar propuestas:

Organizaciones sociales, preferiblemente asociaciones de mujeres de nivel nacional con articulaciones territoriales en varios departamentos. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.

Como parte de la propuesta de proyecto se deberá demostrar la experiencia y calificación de la(s) organización y el equipo de trabajo. Específicamente, se espera:

- Experiencia en el desarrollo de procesos participativos con mujeres rurales y articulación con otras organizaciones de mujeres.
- Mínimo 10 años de experiencia fortaleciendo procesos de participación de mujeres, con énfasis en zona rurales.
- Experiencia en procesos de capacitación, formación, diálogos e intercambios con organizaciones, asociaciones y grupos de mujeres y lideresas de diferentes regiones del país
- Probada capacidad de documentar y producir informes (escritos y de otros formatos) de calidad, en los plazos definidos.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VENCERÁ EL 16 DE MAYO DE 2024.

Debe enviar por medio electrónico:

1. Propuesta de proyecto, respondiendo a los presentes términos de referencia. Se adjunta en anexo el formato para la presentación de la propuesta. Es deseable adjuntar un resumen de la experiencia de la(s) organización(es) y del equipo propuesto.



2. Certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición (mínimo 30 días).
3. Copia legible del documento de identidad del representante legal de la organización.

Enviar su propuesta a ana.barona@undp.org con copia a tulia.henry@undp.org

Muchas gracias.